

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 16 de Diciembre de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año V—Núm. 883.

LA DESCENTRALIZACIÓN

y las Juntas municipales.

Deseoso el Gobierno que no sufra retraso alguno la vigencia de la ley de adaptación del año económico al natural y que sus preceptos alcancen a los organismos político-sociales inferiores al Estado, redactó y presentó a las Cortes un proyecto pendiente de la aprobación de ambos cuerpos colegisladores y al cual se han llevado algunos principios de los contenidos en el de Descentralización administrativa.

Uno de ellos es el que comprende el artículo 5.º, por el cual se suprimen las Juntas municipales compuestas de los individuos del Ayuntamiento y un número igual de vocales asociados elegidos a la suerte.

Estas juntas tienen entre sus atribuciones la de aprobar los presupuestos municipales, establecer y crear los arbitrios necesarios para la Hacienda de los Ayuntamientos, y revisar y censurar las cuentas que éstos formulen. Es decir, significan una intervención directa de los administrados en la gestión de sus administradores, en aquellos asuntos de más capital importancia en las corporaciones locales, ó sean los que se refieren a la creación de recursos para los gastos del procomún, a la distribución de esos recursos y a la aprobación definitiva de las cuentas y justificantes que acrediten que esa distribución se ha hecho en la forma convenida.

Son las Juntas municipales un valladar contra el caciquismo: representan una fuerza que, bien dirigida, puede poner coto a una viciosa administración; son un censor que vigila para que no se comprometa la hacienda de los Municipios en empresas de dudosa utilidad, para que no se dilapide, para que no se recargue al vecindario con arbitrios injustificados y molestos.

Cierto que en muchos Ayuntamientos la inexperiencia de los asociados, y el caciquismo que impera en todas las clases sociales, y otras causas, son motivos por los cuales las Juntas se limitan a aprobar cuanto el Ayuntamiento las da hecho, pero estos inconvenientes no son defectos de la institución, sino de la poca ó ninguna educación política, del escaso espíritu público que tienen los españoles: de creer que esas causas aconsejan la supresión de las Juntas, lógico sería también acordar la de las corporaciones municipales, pues en la totalidad de ellas los concejales son fieles devotos del cacique ó pacífica comparsa del Alcalde ó juguetes del secretario, firmando en barbecho y sin saber qué firman cuanto unos y otros les indican.

En cambio, en las grandes poblaciones pueden prestar verdaderos servicios dichas Juntas a una buena administración, pues es más difícil para el cacique dominar a concejales y asociados que sólo a los primeros. Buena es la descentraliza-

ción, y más que buena, necesaria; pero creemos que las Juntas municipales no solamente no se oponen a ella, sino que, muy al contrario, serían una de sus bases más firmes, pues participarían así de las funciones administrativas el mayor número posible de ciudadanos, por lo cual sería más popular de lo que va a ser la gestión de los negocios comunales, y se puede evitar en alguna cosa el peligro del caciquismo, que aparecerá más impotente cuanto más reducido sea el campo de su acción y menos intervengan en la cosa pública los demás ciudadanos.

SECCION LITERARIA

CHIFLADURAS

Doña Canuta Pérez tuvo una gata, y a todos sus amigos da la gran lata, refiriendo con lujo de pormenores la historia de la gata de sus amores. Qué gracia y que destreza la de Minina, lo mismo en la despensa que en la cocina! Qué lista! ¡qué valiente! ¡qué cazadora! Aquella era una gata; no las de ahora. Mientras vivió Minina, su amante dueña era con los amigos muy pedigrifeña, y a todos exigía cualquier presente en obsequio de aquella gata valiente. Pero murió la gata, por que no hay gato que a la corta ó la larga no pague el pato, y, después de llorarla como era justo, quedó doña Canuta loca del susto, y le ha dado a la pobre la chifladura por creer que su gata vive y perdura; de manera que sigue pidiendo plata a todos sus amigos para su gata.

Hace nuestro Gobierno con la Marina lo que doña Canuta con su minina.

Stne.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 15 de Diciembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La sesión del Congreso ha comenzado en medio de la más triste indiferencia.

Unos cuantos diputados y el ministro de Marina en el banco azul.

Rectificó el señor Laserna con elocuencia; defendió una enmienda el señor Lletget, le contestó el señor Viesca, y todo esto se hizo casi en familia, siendo comentada la ausencia del señor Moret.

El presupuesto de Marina no concluirá, sin embargo, tan pronto como creía el señor Dato, quien a las dos y media ya buscaba al ministro de la Guerra en previsión de que comenzara a discutirse en seguida este presupuesto.

Aun suponiendo que los que tienen enmiendas presentadas las abandonen, discutirán todavía ese presupuesto los señores Arias de Miranda y Herrero, y creemos que en el caso de votarse hoy será muy a última hora, si bien creemos que hasta mañana no se votará.

El señor Dato decía hoy, que tiene 27 telegramas de otros tantos diputados ministeriales, anunciándole el regreso a Madrid.

Ya han venido algunos, y entre ellos el señor Cucurella, quien, por lo visto, se siente ahora tan ministerial como cuando para votar al lado de Sallarés, lo que el Gobierno quiera en materia de gastos públicos.

El señor Montero Ríos ha vuelto a conferenciar esta tarde con el señor Sagasta.

Aunque se han limitado los interesa-

dos a decir que no han hablado de otra cosa que del curso de los debates en la alta Cámara, la visita parece originada por la conversación que ayer tuvo el señor Silveira con el señor Montero relacionada con los medios para apresurar el debate.

Todo indica que el partido liberal no acepta el que pasen, ahora al menos, los proyectos especiales, y en cuanto a los presupuestos, que se aprueben sin violencia, suspendiendo los efectos de la ley del año natural.

La marquesa de Molins, madre política del ministro de Hacienda, se ha agravado en su enfermedad y se la han administrado los Sacramentos.

Mañana se constituirá en el Senado la Comisión dictaminadora del proyecto para el permiso de la milésima del oro.

En el Senado aumenta la marejada contra los presupuestos.

Parece que las oposiciones, incluso la tetuanista, tienen ya decidido oponerse por todos los medios a que la obra económica del señor Villaverde esté despachada para el 1.º de Enero.

Algunos ministros trabajan con objeto de suavizar asperezas; pero por lo que se ve y se oye, no consiguen vencer la resistencia de las oposiciones, cada día más hostiles a los presupuestos.

Cuando más tranquila discurría la sesión del Congreso y muchos diputados habían desfilado convencidos de que nada pasaría, y después que los señores Suárez Inclán (don Julián) y Arias de Miranda habían puesto en aprieto al ministro de Marina, se levantó el señor Bergamín y, con tono reposado, hizo una gravísima denuncia, que produjo verdadera sensación y puso al Gobierno en situación muy crítica.

Los sargentos de Infantería de Marina tienen derecho, previo examen, a ser alféreces en activo.

Vino la guerra, y por Real orden de 14 de Octubre de 1895 se dijo: «Los sargentos que quieran pasar de oficiales a la escala de reserva yendo a campaña, pueden solicitarlo, sin perjuicio de pasar a activo, previo examen.»

Todos, excepto uno, fueron a la guerra como tales oficiales.

Terminada la campaña, reclaman dichos oficiales el derecho que les está reconocido por la ley de 30 de Julio de 1878 y por la Real orden citada, y se les contesta que a virtud de un Real decreto se entiende que, por haber aceptado el empleo de alférez en la escala de reserva, tienen que quedarse en esa situación para siempre.

Van a ver el Real decreto, y éste es de fecha 24 de Octubre de 1895, publicado en la Gaceta del 25, y no puede obligarse, puesto que es posterior a la Real orden que les concedió su derecho, y para que les obligue suponen que tiene fecha 13 de dicho mes, lo cual obliga a entender que se ha alterado esa fecha ó falsificado el original ó la Gaceta, cosa que pide se averigüe.

Uno solo que no fué a campaña y que se quedó en el ministerio, es el que ascendió.

Estas palabras producen efecto extraordinario.

—¡Qué escándalo!—dicen en los bancos.

El ministro de Marina se hace un lío al contestar, y no acepta que se corrija eso en el presupuesto.

El ministerial señor Andrade, individuo de la Comisión de Presupuestos, se levanta a protestar.

Las oposiciones convienen en provocar una votación, seguros de la victoria.

El señor Bergamín entrega en la Mesa la siguiente proposición incidental:

«El diputado que suscribe pide al Congreso se sirva declarar que, para remediar la injusticia notoria cometida con los alféreces de Infantería de Marina procedentes de la clase de sargentos, procede rogar al Gobierno adopte el acuerdo oportuno, trayendo la reforma necesaria para que pasen a la escala activa —Bergamín.»

Salen correos por todas partes en busca de diputados ministeriales, y al ver que la derrota es segura, el señor Dato, con gran habilidad, se levanta para hacer un discurso obstruccionista, largo y de equilibrio, a fin de dar tiempo para que lleguen ministeriales, y a fin también de que se buscase un medio para salir del apuro.

Las personas caracterizadas de la oposición conferencian y convienen en presentar como fórmula que se retire el capítulo correspondiente en el que consta el crédito que se refiere a ese asunto, y Gobierno y Comisiones convienen en transigir, y para evitar otra derrota, retiran el capítulo.

En estos momentos llegó al Salón de Sesiones el ministro de Hacienda, y al enterarse se sale haciendo ademanes que revelan un humor pésimo.

El efecto producido, pueden figurarse nuestros lectores; otra derrota moral del Gobierno.

El señor Romero Robledo ha celebrado una larga conferencia con el señor Pidal, que se supone relacionada con los trabajos de arreglo.

Resulta que se sigue estudiando el medio para salvar las dificultades parlamentarias; pero a estas horas todavía no se puede afirmar cual será el término que se adopte, si bien se cree que el Gobierno cederá en sus intransigencias.

Tras del señor Bergamín, fué el señor Arias de Miranda quien descubrió otro gazapo, y que lo era, lo revela el que la Comisión se apresuró a retirar un crédito de 17.000 pesetas, que parecían destinadas para un viaje a la Exposición de París.

Todas estas cosas han sido muy comentadas.

El señor Suárez Inclán presenta hoy el siguiente voto particular en la sección quinta:

«El diputado que suscribe, etc.

A los capítulos de la expresada sección, se agregará el siguiente capítulo adicional: «Construcciones de buques»

Este capítulo será dotado con el resto, no consumido en la fecha de la publicación de esta ley, de los presupuestos extraordinarios, y la cantidad correspondiente será satisfecha con los ingresos del presupuesto ordinario.»

La Comisión correspondiente del Congreso ha denegado el suplicatorio para procesar al general Pando.

Ante la Comisión de Incompatibilidades ha informado hoy el señor Casola (D. Eduardo), solicitando que no se modifique lo legislado para los militares, y que se les conserve la excedencia á los que son diputados.

La Comisión que ha de dictaminar sobre el suplicatorio para procesar al señor Lletget, ha acordado después de oír al interesado, reunirse nuevamente el lunes para dictaminar.

Declaraba hoy el señor Silvela, que desconocía en absoluto la fórmula de arreglo entre el Gobierno y las oposiciones que se atribuye al señor Villaverde.

El Corresponsal.

DE LA GUERRA

Inglaterra y el Transvaal.

Retirada de lord Methuen.

Londres 15.

The Daily Chronicle inserta un despacho de Modder-River fechado el día 12 del corriente.

Refiere el mismo que los boers, desde sus posiciones en Maggersfontein, bombardearon durante la noche las posiciones inglesas, obligando á lord Methuen á replegarse sobre Modder-River.

Escaramuza.

Londres 15.

Un telegrama del general French anuncia que el coronel Porter ocupó el día 13 del corriente á Walcop, obligando á 1.800 boers á retirarse.

Añade que en esta operación los ingleses tuvieron un muerto y nueve heridos, y los boers 40 bajas entre muertos y heridos.

Rumores.

Londres 15.

Esta mañana ha circulado el rumor de que los boers habían levantado el sitio de Ladysmith; pero ningún telegrama lo confirma.

Ultimas noticias.

Londres 15.

Las últimas noticias del campamento de Frere (Natal), son de anteayer por la tarde.

Según ellas, se oía vivísimo fuego de cañón por la parte de Colenso.

Parece que los ingleses habían comenzado á atacar la línea del Tugela.

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1899

A las cuatro menos diez abre la de hoy el general Martínez Campos, con tan escasa concurrencia como en días anteriores.

En el banco azul los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.

Pliegos y preguntas.

Los inicia el señor Cuesta y Santiago, pidiendo protección para los trigos y ha-

rinas nacionales, porque de lo contrario, el país se irá á fondo.

El marqués de Perijáa anuncia una interpelación relativa á un expediente de conmutación de pena de tres individuos que fueron condenados á muerte en Valencia.

ORDEN DEL DÍA

Código de Justicia militar.

Se lee el proyecto de reforma en el Código de Justicia militar, y una enmienda sobre el art. 1.º, suscrita por el señor Cruz Ochoa.

Queda aprobada la totalidad.

El señor Lasafa, de la Comisión, acepta la enmienda.

Se aprueba el artículo con la enmienda. (Ocupa la presidencia el señor Sánchez Toca.)

Se aprueban en votación ordinaria todos los artículos de la reforma, y queda el proyecto sobre la mesa para votación definitiva.

Presupuesto de Hacienda.

Después de dar las gracias el señor Garzón por las palabras benévolas que le dirigió ayer el ministro de Hacienda, quedan aprobados en votación ordinaria los capítulos de este presupuesto.

Contribuciones y rentas públicas.

Sobre la totalidad de la sección novena, hace el señor Polanco uso de la palabra, lamentando la ausencia del ministro de Hacienda, por las causas que lo motiva, y que desea que desaparezcan.

Censura que la contribución territorial grave demasiado la riqueza agrícola y que impida su desarrollo.

Creo que la cifra de 170 millones de pesetas presupuestada para la riqueza territorial es excesiva.

Considera desproporcionado el tipo de contribución territorial, porque el líquido imponible en la agricultura ha disminuído tanto, que en Andalucía y Castilla han desaparecido muchos de los grandes labradores.

Expone los defectos de las cartillas evaluatorias, y habla de las gabelas que pesan sobre la agricultura; la imposibilidad de que pague más del 30 por 100, y la necesidad de rectificar las cartillas evaluatorias y crear un registro fiscal, para que la igualdad tributaria sea un hecho.

Lamenta que no se aumente la consignación para el catastro, de que carecen la mayoría de las provincias, y que significa la tranquilidad de todo el país agrícola.

Le contesta, por la Comisión, el señor Allende Salazar, defendiendo la obra ministerial; pero reconociendo la justicia de muchas de las observaciones del señor Polanco.

Quedan después aprobados, en votación ordinaria, la totalidad y todos los capítulos.

Presupuesto de Gracia y Justicia.

Se lee el dictamen de este presupuesto y una enmienda del señor Montero Ríos á la totalidad.

Por la Comisión, acepta la enmienda sustancialmente el señor Arrazola, manifestando que se incluirá en el articulado con las pequeñas modificaciones que se estimen convenientes, y que no han de afectar á la esencia.

El ministro de Gracia y Justicia dice lo mismo en nombre del Gobierno.

Da las gracias el señor Montero Ríos, y manifiesta que su enmienda no tiene carácter político, sino que tiende á que sea permanente y estable la administración de justicia, sustrayéndola á la interinidad y perturbaciones que padece hace más de treinta años; á que sea gratuita la administración de justicia, y á que la vida y la honra de los ciudadanos no se someta á un hombre solo, sino á tribunales colegiados, tendiendo también á que los intereses de la justicia resplandezcan sobre los intereses personales.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia.

Renuncia el señor Garzón á explicar el primer turno contra la totalidad, en vista de que el Gobierno ha aceptado la enmienda del señor Montero Ríos.

El señor Villanueva consume el segundo turno en contra.

Lamenta que el Gobierno no haya cumplido sus promesas, teniendo que venir las minorías en gran parte de esas promesas á subsanar sus faltas, como ocurre en este proyecto.

Se ocupa del personal excedente de Ultramar de la carrera judicial, para protestar del abandono en que los ha dejado el Gobierno.

Recuerda que en la ley de 1893 quedaron excedentes por cuestión de economías, funcionarios del Orden Judicial y fiscal, y se les atendió abonándoles la mitad de sus sueldos hasta que se colocaron en activo.

Creo que las excedencias por pérdidas de las colonias son tan importantes como las hechas por economías.

Estos excedentes de ahora vinieron aquí con sus familias con dos pagas de marcha, con miserias y sin que el Estado les reconozca las pagas que les debía el Gobierno colonial.

Dice que por el cuarto turno, habilitado por el señor Groizard, se han colocado muchos de estos funcionarios, pero otros muchos están sin colocar.

Pide que el Gobierno alivie la situación de estos funcionarios.

Le contesta por la Comisión el señor Arrazola, y por el Gobierno el ministro de Gracia y Justicia. Este explica todo lo que ha hecho el Gobierno por dichos funcionarios.

Continúa la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1899.

Abierta la sesión á las dos, con muy pocos diputados, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Debate económico.

Presupuesto de Marina.—Capítulo 3.º Rectifica el señor Barón del Sacro Lirio, contestándole el señor Ruiz é interviniendo el señor ministro de Marina, para reconocer que hace falta una ley constitutiva de la Marina; pero respetando los intereses de la nación y los del personal de Marina.

El señor Lletget habla para alusiones; pero en realidad lo que hace es apoyar una enmienda que tenía presentada y que se desechó por no hallarse él en el Salón de Sesiones.

Esas enmiendas producen 1.280 000 pesetas de economías.

Combate las partidas referentes á comandancias generales de Departamentos, Comisiones en el Extranjero, Academias de Ampliación, compra de armas portátiles para buques que aun no están construídos, y otras.

Contesta, en nombre de la Comisión, el señor Viesca.

Consumo el tercer turno en contra el señor Arias de Miranda; le contesta el señor Ruiz é interviene en el debate el señor Suárez Inclán (don Julián) para comparar, en un discurso muy elocuente, los ascensos, según la ley constitutiva del Ejército, con la de la ley de Marina.

También el señor Bergamín habla de los ascensos en Infantería de Marina, y dice que durante la guerra se concedía á los sargentos el ascenso á alférez de la escala de reserva para marchar á Cuba y á Filipinas, y al volver de la campaña se les ha dejado en situación de reserva, imposibilitados para ascender y para volver á su situación de sargentos y á ingresar por la Academia en la escala activa.

De todos los sargentos, el único que regateó su sangre á la patria y quedó en las oficinas de Infantería de Marina es también el único que ha ascendido á alférez de la escala activa. (Rumores.)

El ministro dice que ese asunto está pendiente de resolución del Consejo de Estado.

El señor Bergamín rectifica, diciendo

que no hay nada de eso: que el Consejo de Estado falló una demanda presentada por uno de los perjudicados declarándose incompetente; y que, por lo tanto, el Gobierno puede resolver desde ahora, y el Congreso solicitarlo presentando una enmienda.

—Ahora, ahora—dicen varios diputados.

El ministro aplicará la resolución para cuando se discuta el articulado.

El señor Andrade, ministerial, dice el cuerpo de oficiales subalternos de Infantería de Marina en la escala de reserva es un asilo destinado á jóvenes que en su mayoría tienen parentesco con los generales y autoridades influyentes de la Armada; que es un monstruoso escándalo que debe evitarse en beneficio del Erario y de los oficiales de la escala activa, y propone que se imposibilite para el porvenir la entrada en esa escala á los que no procedan de la escala activa. (La energía con que se expresa el señor Andrade interesa profundamente á la Cámara.)

El señor Bergamín presentó una proposición incidental pidiendo que pasen á la escala activa los procedentes de sargentos y que ahora están injustamente en la reserva.

El ministro dice que no procede la proposición, puesto que el afirma que está dispuesto á remediar la injusticia, si la hay. (Rumores.)

El ministro de la Gobernación interviene para ayudar al de Marina, para hacer un quite, empleando su oratoria en convencer á las oposiciones, y especialmente al señor Bergamín de que deben retirar su proposición, en vista de que el ministro de Marina no se opone al sentido de la reforma solicitada.

El discurso del señor Dato dura mucho tiempo y se corta por numerosas pausas. Hay que esperar á que vengan votos. A cada pausa se desglosa un ayudante de campo para reclutar diputados; pero los bancos de la mayoría siguen poco poblados.

El señor Bergamín propone, para resolver el conflicto, que la Comisión retire la partida á que se refiere la proposición, presentándola cuando el ministro de Marina haya resuelto de acuerdo con su petición.

El señor Ruiz (don Gustavo) accede en nombre de la Comisión, á que se retire la partida; y, en efecto queda retirado todo el capítulo.

Ante esta solución, los ministros que están en el banco azul vuelven en sí, porque la nube ha pasado sin descargar.

Los capítulos 4.º, 5.º y 7.º quedan aprobados sin discusión y sin enmiendas.

El 6.º «Personal afecto á otros ministerios», le combate el señor Arias de Miranda, contestándole el señor Viesca.

Se lee el voto particular del señor Suárez Inclán (D. Félix) al capítulo adicional al presupuesto de Marina.

Al capítulo 8.º «Oficiales generales en situación de reserva», se acepta una enmienda que rebaja 23 000 pesetas, presentada por el señor Borés y Lledó.

Combate el artículo con la enmienda el señor Arias de Miranda, y especialmente una cifra asignada para enviar un oficial de Marina á la Exposición de París.

Pregunta el señor ministro de la Guerra si en su presupuesto hay también otra cifra con el mismo destino, y como el señor Azcárraga lo niega, y el asunto amenaza ser interesante, el señor Ruiz (D. Gustavo), en nombre de la Comisión, se apresura á retirar la partida.

Capítulo 9.º—Personal de los guardas costas. Le combate el señor Azcárate.

Se aprueban los capítulos 9.º y 10.º, y combate el capítulo 11 el señor Herrero.

Refiérese el capítulo al personal de las fuerzas navales de Ultramar.

A las siete continúa la sesión.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 15 de Diciembre de 1899.
Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Filipinas.

Más prisioneros españoles en libertad.

El general Ottis telegrafía á este Gobierno la llegada á Manila de 800 prisioneros españoles.

Añade que son esperados 2.000 más, y que 1.300 serán embarcados para España.

Muerte de Cirineo.

Sevilla 15.

Ha fallecido en el hospital José Cineo, (Cirineo), popular extorquero, discípulo de Domínguez.

Se han ofrecido á costearle el entierro, Algabeno, Bombita, Quinto, Guerrerito y otros.

Velada artística.

Sevilla 15.

La velada celebrada en el Ateneo ha sido un verdadero acontecimiento artístico. Leyeron poesías doña Carmen Cobena y Agapito Cuevas, siendo muy aplaudidos.

También recibieron muchos aplausos las señoritas y los músicos que tomaron parte en la fiesta.

De Marina.

A 21 millas del puerto de Gijón, ha naufragado el vapor pesquero *Bouza*, salvando la tripulación el barco *Carolina*.

Ha llegado á Barcelona el crucero brasileño *Mariscal Deodoro*.

De Santa Cruz de Tenerife ha salido para Las Palmas el *Río de la Plata*.

Con averías á bordo ha entrado en Santander el vapor *Segovia*, de la matrícula de Sevilla.

Ha salido de Manila para la Península el transatlántico *León XIII*, con 152 individuos de tropa y marinería.

El Corresponsal.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

Hoy por la mañana se han reunido en el despacho del señor gobernador civil, los señores que componen la junta liquidadora de la corrida de beneficencia.

Ha regresado de Alcañices el diputado á Cortes por aquel distrito señor Pérez Marrón.

Mañana saldrá para Madrid.

En la mañana de ayer llegó á esta capital, acompañado de un alguacil del juzgado de instrucción de Valladolid y del señor Taladril, el abogado de aquel Colegio, don Manuel Ortiz, víctima del proceso incoado por el juzgado de esta capital, cuyos antecedentes ya conocen nuestros lectores.

La guardia civil de Benavente ha sorprendido cazando al vecino de Cotanes, Lorenzo Encina, recogiendo la escopeta.

AUDIENCIA

Señalamiento para el lunes.

Juzgado de Zamora.—Delito, lesiones.—Procesado, Juan Rodrigo.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor

fiscal.—Abogado, señor Casas.—Procurador, señor Cid.—Testigos, ocho.

Juzgado de Fuentesauco.—Delito, lesiones.—Procesado, Hipólito Fernández.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor sustituto fiscal.—Abogado, señor Luelmo.—Procurador, señor Bajo.—Testigos, siete.

Restaurant de la Iberia.

Lonjas y Reina 6.

Menú para el día de mañana.

PLATO DEL DIA

PEPITORIA.

RIÑONES al Jerez.

CALAMARES en su tinta.

Postres variados y Flan.

Se arrienda locales para toda clase de ganados, en el cercado de Santo Domingo, frente á las escuelas de San Lázaro, Para tratar en la misma finca.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Eusebia del Espiritusanto.

Antonio de San Faustino.

Defunciones.

Sergio de San Marcos.

Felix Antón.

Lucio de San José.

Manuel Conde Bienes.

Restaurant Petit-Fornos.

bajo la dirección de

Antonio García Rico.

El mejor y más económico de esta capital.

SAN ANDRÉS, 24.—ZAMORA

El contratista que conduce la correspondencia de Alcañices á Braganza, ha comunicado al señor Gobernador civil, que el teniente de carabineros de la sección de Trabazos, se opone al paso de la correspondencia sin alegar motivos.

El señor Gobernador ha dado orden para que se prohíba á los vendedores de periodicos pregonen otro titulo que no sea el del periódico.

Aplaudimos la orden señor Ortiz Moreno, y por nuestra parte nos alegra la disposición, que es además de carácter legal.

Venta.

Se hace, á pagar su precio en plazos ó de una vez, de la casa número 3 de la calle de Carniceros, con una Panera en la que se colocan comodamente 1.500 fanegas de grano.

Darán razón en la misma calle número 1.

Los expendedores de carne que han estado establecidos en los portales de las panaderías hasta el día 6 del presente mes, se han trasladado á la calle de Trascastillo número 15, donde continúan con su establecimiento, advirtiéndolo al público, que la carne de vaca con hueso, vale á 1,20 pesetas kilo; y los 400 gramos á 50 céntimos.

Sin hueso, á 1,60 pesetas kilo, y 70 céntimos los 400 gramos.

No olvidarse, Trascastillo número 15.

El Gobernador civil de Salamanca ha comunicado al de esta provincia, que ordene la busca y captura del joven Rogelio Sánchez Santiago de 11 años de edad

fugado de la casa paterna en Ciudad Rodrigo.

Hasta la fecha no hemos recibido el servicio telegráfico de ayer.

Según hemos visto en los periódicos de provincia recibidos hoy, se encuentran en el mismo caso que nosotros.

Don Nicasio Guisasa vecino de Leon ha presentado en el día de hoy en el Gobierno civil un proyecto y memoria solicitando la toma de 14 metros cúbicos de agua por segundo del río Duero y en el sitio conocido por *Granja de Florencia* término de Villalazán con destino á la formación de un salto cuya fuerza util se ha de destinar á la aplicación de varias industrias ya directamente ya transformada en energía eléctrica.

El autor del proyecto es el ingeniero de Canales, Caminos y Puertos don Luis Garaysobal.

A las once de la mañana de hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver del señor don Mannel Conde Bienes.

Al entierro y funerales, han asistido numerosas personas de todas las clases de la población, rindiendo justo homenaje al que en vida fué modelo de caballeros y un ciudadano honrado.

Descanse en paz.

Se ruega á la persona que haya encontrado esta mañana un billete de 25 pesetas, se sirva entregarlo en la Administración de este periódico, pues pertenece á una pobre infeliz madre de familia que es seguro no le queda más dinero para atender á las necesidades de su casa.

Ha regresado de Madrid, nuestro particular y estimado amigo, el diputado provincial, don Evaristo Diez.

Reciba nuestra bienvenida.

El día 10 del corriente falleció en la Coruña, nuestro amigo y paisano el Excelentísimo señor don Celestino de Castro y Figueroa, coronel de ejército.

Fuó uno de los zamoranos más amantes de su país, pues raro era el año que no venía á presenciar alguna de las fiestas clásicas de nuestro pueblo.

D. E. P.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial

Madrid 16 (11 mañana.)

El Marques de Pesquera.

A las diez de la noche de ayer falleció repentinamente en el Hotel inglés, de esta Corte donde se hallaba hospedado, el marqués de Alonso Pesquera.

En Valladolid ha sido sentidísima su muerte, pues era persona que gozaba de generales simpatías en la población vallisoletana.

Madrid 16 (12 tarde.)

Nueva derrota.

Despachos de Londres dicen que los boers han derrotado al generalísimo del ejército Ingles M. Buller, al intentar proteger á la guarnición de Ladysmith.

Se empieza á conocer algunos detalles.

Madrid 16 (1 t.)

Más detalles.

Ampliando mi despacho ante-

rior, la derrota sufrida por los ingleses ha sido de consideración.

Las tropas británicas han sufrido numerosas bajas y los boers les tomaron durante la batalla once cañones de grueso calibre.

La noticia ha causado honda pena en Londres, y es muy celebrada en todos los círculos de esta Corte.

Madrid 16 (2 t.)

De política.

En los pasillos de ambas Cámaras se ha discutido con calor antes de empezar la sesión, la situación en que se halla el Gobierno del señor Silvela con motivo de los últimos sucesos ocurridos en el Congreso, al retirar el Gobierno varios capítulos del presupuesto de Marina.

Madrid 16 (3 t.)

Transigencia del Gobierno.

Con bastante insistencia circula el rumor en el Congreso, que el Gobierno en pleno transigirá á lo solicitado por las minorías, retirando el proyecto de ley de año natural.

Si así sucede las minorías considerarán este hecho del Gobierno como una humillación.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55

La Peste Bubónica

POR EL

DOCTOR BLANCO

Se halla de venta en todas las librerías de esta capital y en casa de su autor, calle del Sacramento número 4.

LA PALMA

Confitería de NICOLAS GARCIA,
Plaza Mayor, 13.

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela, que desde hoy quedan puestos á la venta los siguientes turrones:

Limón.—Yema.—Fruta.—Naranja.—Coco.—Cádiz.—Toledo.—Gijona.—Alicante y Guirlache.

Cajas y menudencias de mazapanes é infinidad de caprichos de Paris.



La Palma.

La Palma.

A todo comprador de esta casa que haga consumo por valor de 2,50 pesetas se le regala una papeleta con opción á una preciosa muñeca que se exhibe en el escaparate de la misma y se rita á el día 7 de Enero de 1900.

Advierto á mis parroquianos que para evitar confusiones de los artículos procedentes de esta casa con otra cualquiera, especialmente las mantecadas y bizcochos, irán envueltas en papel con timbre de la casa.

Gran rebaja.

Se hace en la venta de madera de encina para talleres de carros, quedando abierto el Almacén desde esta fecha á los precios siguientes:

Ptas. Cts.

Las pinazas . . . á . . . » 50

Los radios . . . á . . . » 25

Las garlopas . . . á . . . » 25

Entenderse para su compra con el encargado Mariano Almaraz, Puerta de la Feria, número 6.—Zamora.

**NO MAS CALENTURAS CON LAS
Grageas de la Cruz Roja Espinar.**

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Cuartanas, Infecciosas ó Palúdicas, ha hecho que los principales Médicos las recomienden á sus enfermos como medicamento de seguro éxito.

Léase el prospecto para usarlas.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.—En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rua 18, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

**Y TODOS LOS FLUJOS VENEREOS
Purgaciones Y SIFILÍTICOS
CURA EN DOS DIAS**

Las **CAPSULAS KOCH** cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las **CAPSULAS KOCH** no producen orquitis, estrecheces ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las **CAPSULAS KOCH** Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se venden en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

TRABAJO de primer orden.

RELOJERIA SUIZA

DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y níquel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9.

ZAMORA

CARNECERÍA DE LUCIANO DE ANTA (Antes Ramón Margarida.)

Pone en conocimiento del público que desde el día de hoy se expenderá la carne de vaca á los siguientes precios:

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| CON HUESO | SIN HUESO |
| Kilo á 1'20 | Kilo á 1'60 |
| Medio kilo á 0'60 | Medio kilo á 0'80 |
| POR GRAMOS | |
| Los 400 gramos con hueso, 0'50 | |
| Los 200 id. con id., 0'25 | |

El público encontrará tstones, aves, cabritos y ternera á precios económicos.

NO CONFUNDIRSE!

PLAZA DEL FRESCO, CARNECERIA DE LUCIANO DE ANTA

PAPELES PINTADOS DE ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.


Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. **NO CONFUNDIRSE**

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

HIGINIO MERINO

LA MEJOR GARANTIA



RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

ESTACION AMPELOGRAFICA VALDEORRESA

Extensos é importantes criaderos de cepas Americanas, PROXIMOS A LA ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA RUA A. CASANOVA Y HERMANOS

RUA DE VALDEORRAS (ORENSE)

Grandes partidas de ingertos, barbados y estacas para ingertar, y más de 2.000.000 de estaquillas para hacer viveros de barbados.

PÍDANSE CATÁLOGOS

Dirijase la correspondencia á A. CASANOVA Y HERMANOS, Rua de Valdeorras

LA NACIONAL

Fábrica de Espiritus y Aguardientes. Situada en Santo Domingo.

Esta casa tiene cuenta corriente con las Aduanas, y está legalmente autorizada para expender sus productos á cualquier punto de España con su correspondiente vendí.

A los cosecheros de vino.

La misma casa compra y paga al contado al mismo precio que la casa que más pague las madres netas de puro vino. Las de bebida y brisas atornilladas á precios convencionales

Dirigirse, á Eugenio Madroño.

Avenida de la Feria, núm. 2. Zamora.

DEPOSITO EN TODAS FARMACIAS

PARIS

22, Place de la Madeleine

Unicas premiadas En la Exposición Paris 1875 EXHIBIR LA INDIANA DE GARANTIA FOUNMIER

del Doctor FOUNMIER

CAPSULAS GRESOTADAS

Afecciones pulmonares.

Todos los que padecen con del pecho deben tomar las Capsulas del Doctor FOUNMIER.

Medalla de Plata, Barcelona, 1888

VITICULTURA NUEVA

O LOS NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

Resistentes á la FILOXERA y á las enfermedades criptogámicas sin necesidad de injertarlos ni tratamiento alguno.

Plantón de los Carmelitas, Rupestris fructífero por hibridación, el más poderoso productor conocido (40 kilos de uvas por cada pie de 4 años) obtenidos por los Sres Deustruel y Coste de Figeac (Francia); puede plantarse en todos los terrenos.

Rupestris Lacoste, fructífero por hibridación, de rendimiento extraordinario. Muy notable por su adaptación en todos los terrenos y particularmente en todos los calcáreos.

El Rupestris Lacoste se desarrolla y fructifica perfectamente sin debilidad con 70 y hasta 80 por 100 sulfato de cal, donde mueren de anemia los mejores tipos de cepas americanas.

Vino alcoholizado, de hermoso color y buen gusto.

Estas cepas son más rústicas que las Riparias y que el Rupestris Lot. (Estudios de los nuevos híbridos productores directos por Mr. J. de Bonttes).

No necesitan injertarlas, sulfatarlas ni azufrarlas.

Premiados con Medalla de Plata: Feria-Concurso Agrícola, Barcelona, 1898.—Gran Diploma de honor: Grenoble, 3 de Octubre 1897.—Medalla de Plata Gran Módulo. por la Sociedad Francesa de Viticultura y Ampelografía (Congreso Ampelográfico). Toulouse; Septiembre 1897.—Diploma Medalla de Oro: Concurso general Agrícola, París, 1898

Se enviarán gratuitamente noticias conteniendo amplios datos sobre cada una de las diversas clases rigurosamente seleccionadas y cultivadas en nuestros grandes campos de experiencia en Cardedeu cerca de Barcelona.

Dirigir toda la correspondencia á la SOCIEDAD VITICOLA para facilitar la reconstitución de los viñedos por los nuevos híbridos productores directos.—32, Tantarantana, 32.—BARCELONA ó al Agente general de la provincia D. Severiano A. Hurtado.—Zamora.

NOTA.—La Sociedad Vitícola tiene concedida la venta exclusiva en España y Portugal. Los compradores no deben aceptar como plantas auténticas más que las que recibirán directamente, con empaque plomado con la marca de la SOCIEDAD VITICOLA.—No hay ningún depósito.

PÍDASE LA VITICULTURA NUEVA

los nuevos híbridos productores directos resistentes á las enfermedades destructoras de la viña.—Obra con grabados por EUGENIO GERMAN.—Precio una peseta.

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA

Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | | | | |
|-------------------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| | Un mes. | Tres meses. | Seis meses. | Un año. |
| En la capital. | Una peseta | 3 pesetas. | 6 pesetas. | 12 pesetas. |
| Fuera de ella | > | 3,50 id. | 7 id. | 14 id. |

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50. Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25.

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
> 3.ª id. de 6 á 30 id.
> 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reciamos y anuncios, á precios sumamente económicos.